

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 9 de abril de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la relación de solicitudes admitidas y no admitidas y se establece la composición de la junta de selección y evaluación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de facultativos especialistas en ciencias de la salud en el marco del programa de formación e investigación «María Castellano Arroyo» y del Convenio suscrito entre el SAS y la Universidad de Córdoba con esta finalidad.*

Publicada la Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan plazas de facultativos especialistas en Ciencias de la Salud en el marco del programa de formación e investigación «María Castellano Arroyo» y del Convenio suscrito entre el SAS y la Universidad de Córdoba con esta finalidad (BOJA núm. 37, de 21 de febrero de 2024), una vez recibidas las solicitudes y evaluado el cumplimiento de las condiciones y requisitos de participación establecidos en la convocatoria,

#### R E S U E L V O

1. Publicar la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas correspondientes a la convocatoria citada y que se relaciona como anexo a esta resolución.

2. Tal como establece el apartado ocho de la Resolución de 12 de febrero de 2024, las personas interesadas disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar las subsanaciones que correspondan o para alegar los motivos de exclusión.

3. Conforme al apartado cinco de la citada Resolución de 12 de febrero de 2024, se establece la siguiente composición para la Junta de Selección y Evaluación:

Presidente: Enrique Cruz Giráldez, Jefe del Servicio de Asesoría Técnica de la Dirección Gerencia del SAS.

Vocales:

- Don Gabriel Ángel García Fernández, por designación del Centro directivo competente en Universidades e Investigación, de la Consejería con Competencias en materia de Universidades.

- Doña Yael Corcia Palomo, Jefa de servicio de desarrollo profesional y Formación, por el centro directivo competente en I+D+i de la Consejería competente en materia de Salud.

- Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Gálvez Moreno, Jefa de Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

- Doña Marina Álvarez Benito, Jefa de Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

- Don Enrique Aranda Aguilar, catedrático del área de Medicina de la UCO, en plaza vinculada al SAS, a propuesta de la Universidad de Córdoba.

- Don Francisco Javier Delgado Lista, profesor titular del área de Medicina de la UCO, en plaza vinculada al SAS, a propuesta de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Rafael Carretero Guerra, funcionario. Dirección General Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

00300623

3. A la Junta de Selección y Evaluación se incorporarán, con voz y sin voto, los siguientes:

- Don Antonio José Cubero Atienza, Director de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (o persona en quien delegue) en representación de esta.
- Don José Ignacio del Río Maza de Lizana, director de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (o persona en quien delegue) en representación de esta.
- Doña Manuela Gómez Míguez en calidad de representante de la Fundación Progreso y Salud

4. La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de abril de 2024.- La Directora Gerente, María del Valle García Sánchez.

## ANEXO I

**Relación provisional de solicitudes Admitidas y no Admitidas según convocatoria mediante Resolución de 12 de febrero de 2024 de la Dirección Gerencia del SAS (BOJA nº 37 de 21 de febrero de 2024)**

*\*Ver leyenda de motivos subsanables y motivos de exclusión al final del listado.*

SOLICITUD	EXPDTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF PERSONA SOLICITANTE	ESTADO	MOTIVOS SUBSANABLES	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
S0021	MC-UCO-0004-2024	María Ángeles Puche Larrubia	***4226**	ADMITIDO	-----	-----
S0043	MC-UCO-0001-2024	Rafael Calleja Lozano	***4596**	NO ADMITIDO	A1-SF	2.3.a
S0045	MC-UCO-0002-2024	Manuel Durán Martínez	***0873**	NO ADMITIDO	A1-SF	-----
S0051	MC-UCO-0003-2024	Blanca Rufián Andújar	***7760**	NO ADMITIDO	-----	2.3.a
S0007	MC-UCO-0005-2024	Ignacio Gómez García	***0219**	NO ADMITIDO	Doct-doc	2.3.a

COD		MOTIVOS SUBSANABLES
<b>Documentación presentada</b>		
A1-SF	Falta la firma de la persona solicitante en la solicitud	
Doct-doc	No aporta copia del Título de Doctor/a o en su defecto, documentación acreditativa del estado en que se encuentra el proyecto de tesis	

COD		MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
<b>Requisitos de la persona solicitante</b>		
2.3.a	No acredita estar en posesión del título oficial de doctor o, en su defecto, haber superado la primera evaluación de su proyecto de tesis o el seguimiento anual que señala el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado	